



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Eduardo Estrada Mesa.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. AFP Protección Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-576
Auto de sustanciación	1018
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004086787, por valor de \$2.660.000 a favor del apoderado, doctor Pedro Nel Ospina Mancera, identificado con CC. 19.274.665, quien se encuentra facultado para el cobro de depósitos judicial conforme el poder visible a páginas 2 y 4 del numeral 01 del expediente digitalizado.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 130 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 16 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--